

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10451 *ESTRUCTURA DE LA PROPIETAT, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de 2.000.000,00 de euros, con objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en la cifra de 31,25 euros por acción, quedando fijado su nuevo valor nominal en 28,85 euros por acción. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 1.846.400,00 euros, representado por 64.000 acciones nominativas de 28,85 euros de valor nominal cada una.

Asimismo, y como consecuencia de la reducción de capital, fue acordada la modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativos a la cifra de capital social.

De conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital por tener como única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Sabadell, 30 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Josep Maria Pujol Argelich.

ID: A130041219-1